

INFORME DE GESTION DE LA DIRECCION EJECUTIVA 2019

El siguiente informe resume la gestión de la Fundación ESAR durante el año 2019:

Durante el año 2019 y gracias al apoyo de donantes internacionales, la Fundación continuó trabajando en el cumplimiento de su Misión y Visión en once países de América Latina: Colombia, Argentina, Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, El Salvador y República dominicana. Las acciones principales en los diez países, se enfocaron en el aumento de cobertura en la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva por parte del personal de salud, a través de la capacitación, educación continuada, apoyo en administración y mercadeo de servicios así como el incremento en los niveles de calidad de los servicios ofrecidos por el personal de salud gracias a la asistencia técnica ofrecida desde ESAR, y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y manejo de los niveles de coordinación local y central para el logro de los objetivos propuestos.

Las metas de cobertura planteadas para el 2019 fueron alcanzadas en 97%. Los países que sobrepasaron sus metas Argentina, Bolivia, Ecuador, y Guatemala. En Colombia cabe destacar que el trabajo se está concentrando en zonas del País especialmente vulnerables y sin acceso a servicios de salud, lo que en gran medida determina la lentitud en la obtención de resultados.

A nivel comunitario, se continúan desarrollando actividades dirigidas a las comunidades menos favorecidas de todos los países que llenan un vacío en la oferta de servicios y contribuyen a promocionar los servicios ofrecidos por el personal de salud vinculado con ESAR, constituyéndose en una importante fuente de referencia de usuarias.

En los indicadores de calidad, ESAR tuvo un muy buen desempeño durante 2019, logrando incrementar a 83% el número de prestadores clasificado en proceso de habilitación.

Durante todo el año se contó con el apoyo de financiadores internacionales que renovaron su confianza y apoyo a la fundación y que permiten el desarrollo de todas las acciones.

SITUACION FINANCIERA:

El patrimonio de la Fundación bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF asciende a \$3.224.610.213 siendo el 99.8% del activo corriente. Del total del pasivo el 60% corresponde a

donaciones por aplicar, respaldadas en el activo con Bancos e Inversiones.

Las donaciones por aplicar son contabilizadas apropiadamente de acuerdo con las normas establecidas para las entidades sin ánimo de lucro; dichos recursos son controlados por las entidades beneficiarias por las que Esar se constituye en deudora hasta la ejecución del total recibido como donación para la ejecución de los proyectos.

Los valores en bancos representan donaciones recibidas, que se aplicaren en el transcurso del primer semestre del año 2020.

La entidad recibió donaciones con destinación específica al cumplimiento del objeto social y para el cumplimiento de los programas, la fundación realizó gastos de personal, financieros, administrativos, de sede y principalmente gastos directamente relacionados con los proyectos ejecutados, entre otros, capacitación y asistencia técnica a profesionales y gastos necesarios para la consecución de los recursos según lo muestran los datos contables y los Estados Financieros.

Además, la Fundación celebró convenios con otras entidades, con objetivos similares en el campo de la salud sexual y reproductiva.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2019 la Fundación mantuvo su estructura organizacional tanto en su sede central en Bogotá, con el equipo profesional y técnico y con el apoyo de asesores profesionales que se contratan de acuerdo con las necesidades de los proyectos, como en los países donde hay coordinaciones locales, con quienes se establecen convenios para el desarrollo de actividades y se adelantan actividades de monitoreo y seguimiento desde Bogotá.

En 2019 desde la sede central en Bogotá se realizaron también visitas de auditoría a cada uno de los países con el fin de evaluar el manejo adecuado de los recursos.

En cumplimiento de las normas legales y los estatutos de la Fundación, la firma Amezquita y Compañía, ejerce las funciones de Revisoría Fiscal, haciendo las observaciones que considera pertinentes, las cuales son atendidas por la administración. También ocasionalmente acompaña las visitas a alguno de los países para extender el alcance de sus funciones.

Se consolidó el sistema NIIF partiendo de unos estados financieros ajustados al nuevo sistema.

ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS

La Fundación ESAR es una entidad sin ánimo de lucro de régimen tributario especial, excluida del impuesto a las ventas y declarante de Industria y Comercio. Actualmente la vigilancia la ejerce la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los aportes de Ley y el pago de las obligaciones tributarias fueron pagados oportunamente durante el año 2019. Por otra parte, la Fundación cumple con las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Los programas de computación para el manejo de la contabilidad están debidamente legalizados y fueron adquiridos a Carvajal y Cia., bajo la denominación Servinte.

La fundación no intervino en ningún momento en la intención que pudieran tener los proveedores de bienes o servicios de realizar operaciones de factoring con las facturas de venta expedidas a la entidad.

EVOLUCION PREVISIBLE

En el año 2020 ESAR continuara focalizado en el logro de cinco objetivos específicos para el cumplimiento de su misión y visión: a) Incrementar el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva Colombia, Argentina, Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, El Salvador y República dominicana. b) Incrementar el use de métodos anticonceptivos de larga duración por parte de las usuarias atendidas por los prestadores de servicios vinculados a ESAR. c) Mejorar los indicadores de calidad de los prestadores de servicios a quienes se les presta asistencia técnica. d) Mejoramiento de la gestión de los proyectos en todos los niveles de la organización. En el 2020 se va a reestructurar la Fundación.



Maria Mercedes Vivas
Directora Ejecutiva
marzo de 2020